

RECTORADO

► 2018

AÑO DEL CENTENARIO

DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, - 7 DIC. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0019383/2018, donde la Facultad de Filosofía y Letras eleva, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación del Rectorado, las actuaciones correspondientes al Convenio Marco suscripto entre esta Universidad y la Universidade Federal do Paraná, Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto implementar las acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Relaciones Institucionales, el Dictamen N° 2091/2018 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 25) del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 47/2008-C.S., lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Institucionales y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 21 de noviembre de 2018,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco suscripto entre esta Universidad y la UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARANÁ, Brasil, el cual tiene por objeto implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones, cuyo texto obra en el Anexo I que, con DOS (2) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Dr. Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación

Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº

762

CONVENIO-CS fc_Universidade do Paraná-Marco

RELIGRADO

Ing. Agr Danier Ricardo PIZZI Rector

Universidad Nacional de Cuyo







CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO ARGENTINA

Y LA UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARANÁ

---Entre la Universidad Nacional de Cuyo, con domicilio en Centro Universitario, Sede Rectorado (Edificio Nuevo), M5502JMA-Ciudad, Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por el señor Rector, Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI y la Universidade Federal do Paraná, con domicilio en la Rua XV de Novembro 1299, Centro Curitiba/PR, por la otra, representada por el señor Rector Prof. Dr. Ricardo Marcelo Fonseca, acuerdan celebrar el presente convenio marco de colaboración mutua sujeto a las siguientes cláusulas:------

PRIMERA: Las partes acuerdan implementar las acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones.

SEGUNDA: Los distintos campos de cooperación, así como los términos, condiciones y procedimientos de ejecución de cada uno de los proyectos que se implementen, serán fijados mediante acuerdos específicos entre las partes, para lo cual el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo delega atribuciones en la Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Educación y Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria Industria, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Instituto Tecnológico Universitario (ITU) Instituto Balseiro para la suscripción de los mismos.

TERCERA: En el supuesto que el objeto del acuerdo específico implique obligaciones de índole económica para cualquiera de las partes firmantes, tal circunstancia deberá consignarse expresamente en el acuerdo detallando los términos pactados bajo pena de nulidad.------

RETOTABO

Jud.





---En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares en portugués y dos (2) ejemplares en español, de un mismo tenor y a un solo efecto.----

Firma por Universidade Federal do Paraná Rector

Prof. Dr. Ricardo Marcelo Fonseca

0 5 DEZ 2017

Firma por Universidad Nacional de Cuyo

Nacional de Cuy Rector

Ing. Agr. Daniel Ricardo Pizzi

28 Verdonembre 2017

Dr. Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ Secretario de Reladiones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 762

Ing. Agr. Paniel Ricardo PIZZI Rector

Universidad Nacional de Cuyo